
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

VISTO: La necesidad de conocer el destino de los recursos que ingresan al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ordenanza N° 5039, de Presupuesto Gral. de la Administración Municipal del año 2021, contempla ingresos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo (FFE).

Que, una resolución del Ministerio de Economía Provincial determinó que, en cumplimiento del artículo 2º del Decreto 2072/2020, debe transferirse al Municipio en concepto de FFE un importe de \$19.641.598, en 12 cuotas mensuales desde enero hasta diciembre de 2021.

Que, resulta conveniente y oportuno que las asociaciones cooperadoras y los equipos directivos de las escuelas de la ciudad participen en la planificación de las obras y proyectos que podrían financiarse con estos recursos.

Que, en vísperas del inicio de un nuevo ciclo lectivo y en atención a la preocupación que manifiestan las instituciones educativas para garantizar el cumplimiento de los protocolos y las medidas de higiene, limpieza y distanciamiento social por la pandemia de Covid-19, es indispensable responder a la demanda de obras de infraestructura, refacción, mejoramiento y adecuación de los edificios escolares de nuestra ciudad.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un detallado informe sobre los proyectos a los que serán asignados los recursos económicos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo (FFE) contemplados en la Ordenanza N° 5039, de Presupuesto Gral. de la Administración Municipal del año 2021, con el desglose correspondiente a cada institución educativa, destino de la obra, monto total, plazo previsto y forma de ejecución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2703 Sala de Sesiones, 10 de Marzo de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.